



MENDOZA, 8 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0009389/2022**, donde obra el pedido de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por el docente **Federico ROBERT**, a partir del 1 de abril de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el Formulario N° 17 de la Circular N° 39/2015 de Gestión de Personal de la Dirección de Recursos Humanos de esta Unidad Académica.

Que obra anexa la Declaración Jurada Electrónica de los cargos, funciones y pasividades de la agente.

Que el trámite cuenta con la conformidad de la Dirección General de Personal del Rectorado.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo I Apartado III de la Ordenanza N° 32/2016-R,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER licencia sin goce de haberes por incompatibilidad, para desempeñarse en un cargo o funciones de mayor jerarquía, sin estabilidad, del siguiente Personal DOCENTE UNIVERSITARIO:

1. DATOS PERSONALES DEL DOCENTE	
Apellido y Nombres	ROBERT, Federico
Documento Único:	23.173.667
CUIL o CUIT	20-23173667-1
Legajo	26.374

2. TÉRMINO DE LA LICENCIA POR INCOMPATIBILIDAD	
Desde	UNO (1) de abril de 2022
Hasta	VEINTIOCHO (28) de febrero de 2023

3. TIPO DE INCOMPATIBILIDAD		
1)	Por exceso de acumulación de cargos	X
2)	Por superposición horaria	



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



4. DISPOSICIONES APLICABLES

Artículo 49° Punto II inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/2015
Ordenanza 8/80-R
Ordenanza N° 28/2000-CS
Ordenanza N° 12/2000-R (Ord. 71/89-R. de corresponder)

El Cargo donde se solicita la licencia por incompatibilidad:

CARGO NÚMERO 1°

1.1. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

Denominación del Cargo (*)	MAESTRO DE GRADO
Carácter (***)	EFECTIVO
N° de Resolución de designación	513/2021-CS

1.2. TÉRMINO DE LA ÚLTIMA DESIGNACIÓN

Desde	QUINCE (15) de noviembre de 2021 – Resolución N° 689/2021-D
Hasta	-

1.4. DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ACADÉMICA

Dependencia o Facultad	Facultad de Educación
Subdependencia	Escuela Carmen Vera Arenas

CARGO NÚMERO 2°

1.1. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

Denominación del Cargo (*)	SEIS (6) horas cátedra de Nivel Medio
Carácter (***)	EFECTIVO
N° de Resolución de designación	94/2022-D refrendada por Resolución N° 114/2022-CD

1.2. TÉRMINO DE LA ÚLTIMA DESIGNACIÓN

Desde	UNO (1) de marzo de 2022
Hasta	VEINTIOCHO (28) de febrero de 2022

1.4. DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ACADÉMICA

Dependencia o Facultad	Facultad de Educación
Subdependencia	Escuela Carmen Vera Arenas



JLV

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



CARGO DE MAYOR JERARQUÍA QUE PRODUCE INCOMPATIBILIDAD

1. DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE MAYOR JERARQUÍA QUE PRODUCE INCOMPATIBILIDAD:	
Denominación del Cargo	JEFE DE LABORATORIO
Dedicación	-
Carácter	SUPLENTE
Nº de Resolución de designación	Resolución Nº 752/2021-D

2. TÉRMINO DE LA ÚLTIMA DESIGNACIÓN	
Desde	QUINCE (15) de diciembre de 2021
Hasta	VEINTIOCHO (28) de febrero de 2022

3. ESPACIO CURRICULAR	
1)	-

4. DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ACADÉMICA	
Dependencia o Facultad	Facultad de Educación
Subdependencia	Escuela Carmen Vera Arenas

TIPO DE ORGANISMO ESTATAL DONDE PERTENECE EL CARGO QUE PRODUCE LA INCOMPATIBILIDAD	
Organismo público centralizado o descentralizado nacional	X
Organismo público centralizado o descentralizado regional	
Organismo público centralizado o descentralizado provincial	
Organismo público centralizado o descentralizado municipal	
Organismo internacional de naturaleza bilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de este	
Organismo internacional de naturaleza multilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de este	
Escuela privadas incorporadas a la enseñanza oficial	

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.



JLV

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo